



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de marzo de 2024
TR. N.º 0171-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0171-2024-R-UNALM. - La Molina, 18 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 005-2021-R-UNALM, de fecha 7 de enero de 2021, se encargó las funciones como jefe de la Oficina de Planeamiento a la Economista Noris Castro Acevedo, jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística, a partir del 15 de enero de 2021, y hasta la designación del titular; Que, mediante Carta s/n de fecha 15 de marzo de 2024, la Econ. Noris Castro Acevedo, presenta su renuncia irrevocable al cargo como jefe de la Oficina de Planeamiento, con efectividad al 15 de marzo de 2024; Que, mediante Carta N.º 275-2024-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2024, el señor rector acepta la renuncia y dispone el término de la encargatura de la Econ. Noris Castro Acevedo, como jefe de la Oficina de Planeamiento, al 15 de marzo de 2024 y agradece los importantes servicios prestados a la institución; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida el encargo de funciones como jefe de la Oficina de Planeamiento a la Econ. Noris Castro Acevedo, al 15 de marzo de 2024. Agradeciendo la labor realizada durante el tiempo de servicios. **ARTÍCULO 2.-** Cumpla la funcionaria con presentar las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

 SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OPL,UPP,URH,DIGA

